

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 15 NOV 2018

Nº 00471

Expediente Nº 14.008/17

VISTO el Expediente Nº 14.008/17 en el cual, mediante Nota Nº 0642/18, la Directora del Proyecto de Investigación CIUNSa Nº 2148, Dra. María del Valle CORREA ROJAS, entrega en calidad de donación un ejemplar del libro denominado “Calidad de Vida y los Determinantes Sociales de los Estudiantes Universitarios”, elaborado por el equipo de investigación del Proyecto que dirige, y

CONSIDERANDO:

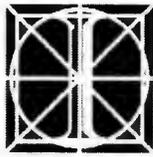
Que la Dra. CORREA ROJAS informa que el citado libro complementa al denominado “Calidad de Vida y la Búsqueda de una Universidad Saludable”, cuya donación fuera aceptada por Resolución FI Nº 271-CD-2017.

Que las Escuelas de Ingeniería de esta Facultad, en oportunidad de producirse la donación citada en el párrafo anterior, coincidieron en sugerir su aceptación.

Que la Dirección Administrativa Económica Financiera estima el monto total del alta correspondiente, en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) por lo que, tal como lo señala la Dirección de Patrimonio de la Universidad, su aceptación, agradecimiento y alta patrimonial deben ser resueltas por el Consejo Directivo.

Que mediante Dictamen Nº 18.356, Asesoría Jurídica señala que, de acuerdo al monto de la donación, corresponde al Consejo Directivo de la Facultad, emitir la pertinente resolución, de conformidad con las disposiciones contenidas en el REGLAMENTO DE DONACIONES.

Que en idéntico sentido se expide la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad, en su nota U.A.I. Nº 424/2018, agregando que constató el cumplimiento de todos los trámites pertinentes.



Nº 00471

Expediente Nº 14.008/17

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho Nº 91/2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVII Sesión Ordinaria celebrada el 7 de noviembre de 2018)

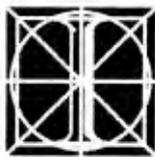
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, de la Directora del Proyecto de Investigación CIUNSa Nº 2148, Dra. María del Valle CORREA ROJAS, la donación del material Bibliográfico cuya descripción se detalla a continuación, con destino a la Biblioteca “Ing. Rolando Federico POPPI” de esta Facultad, y disponer su alta patrimonial:

| DETALLE | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO [\$] |
|---|----------------|------------------------|
| CALIDAD DE VIDA Y LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS por María del Valle Correa Rojas y otros. Salta. Editorial HANNE. 2018. ISBN 978-987-4073-47-1 | uno (1) | 150,00 |
| TOTAL: PESOS CIENTO CINCUENTA | uno (1) | \$ 150,00 |

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Dra. María del Valle CORREA ROJAS y, por su intermedio a los integrantes del Proyecto de Investigación CIUNSa Nº 2148, la valiosa donación a que hace referencia el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hacer saber a Dirección General de Administración; a Dirección de Contabilidad; a Dirección de Patrimonio; al Departamento de Patrimonio de la Facultad; a la Dra. María del Valle



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente Nº 14.008/17

CORREA ROJAS y, por su intermedio a los integrantes del Proyecto de Investigación CIUNSa Nº 2148; al CIUNSa; a las Escuelas de Ingeniería; al Departamento de Biblioteca y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI 00471 -CD- 2018

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa